



Municipalidad
de
San Isidro

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049

San Isidro, 10 FEB. 2026

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012 del 14 de enero de 2026, se encargó a partir de dicha fecha, el cargo de Subgerente de Obras Públicas de la entidad al señor Daniel Christian Figueroa Camacho, en adición a sus funciones como Gerente de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano de la entidad;

Que, resulta necesario dar por concluida la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 012 del 14 de enero de 2026, a partir del 11 de febrero de 2026;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 11 de febrero de 2026, la encargatura del cargo de Subgerente de Obras Públicas de la entidad, del señor **DANIEL CHRISTIAN FIGUEROA CAMACHO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldeesa